



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 Años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad”

Salta, 24 ABR 2024

RES. DECECO N° 319-24

Expte. N° 6190/24

**VISTO:** Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Administrativo - Categoría 07- Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad, para desempeñarse en la Dirección de Posgrado y Recursos Propios de esta Unidad Académica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Res DECECO N° 269/24 se convocó a inscripción de interesados para cubrir el cargo citado, en el marco de la Resolución CS N° 171/11, y se estableció el correspondiente cronograma para formalizar la intención de postularse.

Que por Res DECECO N° 298/24, en el marco de la convocatoria por la defensa de la Educación Pública, la Ciencia y el Sistema Universitario Nacional de la Educación y del Sistema Universitario Público Argentino, se suspendieron las actividades académicas y administrativas en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, el día 23 de abril de 2024, a partir de las 14hs.

Que, a efectos de cumplimentar el plazo reglamentario para la correspondiente inscripción de interesados, previsto en Res CS N° 508/22, se debe extender el cronograma fijado por Res DECECO N° 269/24

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

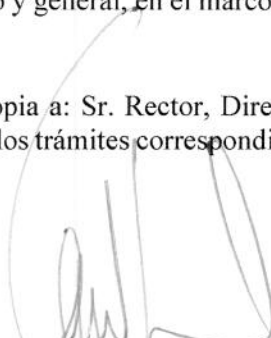
**ARTÍCULO 1°.- Extender** el plazo previsto para la inscripción a la convocatoria objeto de las presentes actuaciones, hasta el 29 de Abril de 2024, inclusive, en los horarios de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs. Los interesados deberán manifestar mediante nota (con todos sus datos personales), su intención de postularse para las instancias de los Concursos Cerrado interno y general, en el marco del artículo 3° de la Resolución CS N° 171/11.

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber,** dése difusión y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, A.P.U.N.Sa., Jurados y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

MCC/MSS

  
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa